

Lunes, 23 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de octubre de 2024 de la Entidad de Villa del Rey por el que se aprueba definitivamente la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de Modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en los términos en los siguientes términos:

Artículo 5. Tarifas.

1. Las cuotas del cuadro de tarifas del impuesto fijado en el artículo 95.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se incrementará aplicando sobre las mismas el coeficiente del 1,30.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se



Lunes, 23 de diciembre de 2024

podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villa del Rey, 23 de diciembre de 2024

José Flores Tapia

ALCALDE - PRESIDENTE

